

COMUNIDAD CRISTIANA, COMUNIDAD POLÍTICA.
IDENTIDAD Y DISCURSO HISTÓRICO EN LA CRONÍSTICA DE LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA
COMUNIDADE CRISTÃ, COMUNIDADE POLÍTICA.
IDENTIDADE E DISCURSO HISTÓRICO NA CRONÍSTICA DA BAIXA IDADE MÉDIA CASTELHANA
CHRISTIAN COMMUNITY, POLITICAL COMMUNITY.
IDENTITY AND HISTORICAL DISCOURSE IN THE CHRONICLES OF THE LOW CASTILIAN MIDDLE AGES

Martin F. Ríos Saloma *
ensaioshistoriamedieval@gmail.com

RESUMEN: En el presente trabajo se analizan algunas de las crónicas más representativas de la historiografía castellana bajo medieval con la finalidad estudiar la manera en que a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV se transformó la identidad colectiva de aquel reino a partir de su confrontación permanente con los musulmanes. Si durante la primera mitad del siglo XIII puede constatar la existencia de una identidad colectiva basada casi exclusivamente en el sentimiento de pertenencia a una comunidad religiosa, a partir del siglo XIV se abre paso de forma gradual una nueva identidad signada por el sentido de pertenencia a una comunidad política conformada por el rey, el territorio y sus súbditos en la que el discurso histórico tuvo un papel central como aglutinador de estos elementos.

PALABRAS CLAVE: Castilla, Edad Media, Historiografía.

RESUMO: No presente trabalho se analisa algumas das crônicas mais representativas da historiografia castelhana Baixo Medieval com a finalidade de estudar a maneira em que ao longo dos séculos XIII, XIV e XV se transformo a identidade coletiva daquele reino a partir de sua confronto permanente com os muçulmanos. Se durante a primeira metade do século XIII pode se constatar a existência de uma identidade coletiva baseada quase exclusivamente no sentimento de pertencimento de uma comunidade religiosa, a partir do século XIV se abre passo, de forma gradual, à uma nova identidade assinada pelo sentido de pertencimento à uma comunidade política conformada pelo rei, o território e seus súditos no que o discurso histórico teve um papel central como aglutinador destes elementos.

PALAVRAS-CHAVE: Castela, Idade Média, Historiografia.

ABSTRACT: In this article some of the most representative chronicles of medieval Castilian historiography are analyzed in order to study the way in which throughout the XIII, XIV and XV centuries the collective identity of that kingdom was transformed from its confrontation permanent with the Muslims. If during the first half of the thirteenth century the existence of a collective identity based almost exclusively on the feeling of belonging to a religious community can be verified, a new identity marked by the sense of belonging to a religious community has been gradually established since the 14th century. a political community made up of the king, the territory and its subjects in which the historical discourse played a central role as a unifying element of these elements.

KEYWORDS: Castille, Middle Ages, Historiography.

*Investigador Titular B, tiempo completo, definitivo. Doctor en Sociedad, Poder y Cultura en la Edad Media Hispánica y Europea, Universidad Complutense de Madrid

I- La escritura del pasado en la Castilla medieval

El estudio del discurso historiográfico elaborado en la Península Ibérica a lo largo de la baja Edad Media, particularmente en la Corona de Castilla, ha conocido un desarrollo significativo. A los trabajos pioneros de don Ramón Menéndez Pidal (1916) elaborados a principios del siglo XX se sumaron en la década de 1940 los de Juan de Mata Carriazo (1943) y más tarde los de Diego Catalán (1962, 1963, 1992) y Robert Tate (1970, 1986, 1995). En los últimos años, Peter Linehan (1993), Georges Martin, (2000) Inés Fernández Ordoñez (2000, 2002), Fernando Gómez Redondo (1998-2007, 2012), Leonardo Funes (2003), Covadonga Valdaliso (2007, 2010, 2011), Richard Kagan (2010) o Jaume Aurell (2016), por citar a los estudiosos más representativos, han renovado el estudio de la historiografía peninsular al trascender los problemas codicológicos y de fijación de los textos -labor previa indispensable- y vincular al texto con su contexto y analizar los contenidos ideológicos y las cargas simbólicas del discurso (SPIEGEL, 1997). De forma paralela, en tiempos recientes sendos volúmenes han analizado la relación entre historia y memoria en la construcción de la legitimidad y la autoridad regias y la legitimidad nobiliaria (FERNÁNDEZ DE LARREA y DÍAZ DE DURANA, 2010; MARTÍNEZ SOPENA y RODRÍGUEZ, 2011).

No es este el lugar para hacer un balance historiográfico sobre la evolución del estudio de la historiografía medieval peninsular a lo largo de los últimos cien años – cosa sumamente necesaria por otra parte – pero sí que es indispensable subrayar el hecho de que en un siglo se ha pasado del establecimiento del texto y de su cotejo con la documentación para determinar la “realidad histórica” contenida en él, a analizar el discurso histórico como un complejo producto cultural elaborado a partir de complejas operaciones intelectuales de selección, fijación, elaboración y transmisión de datos, noticias y mensajes y marcado, a la vez, por unas reglas de composición. En conjunto, todos estos trabajos han demostrado, en consecuencia, que la historiografía peninsular bajo medieval no sólo compartió los valores y las características de la historiografía elaborada en otros espacios europeos, como en su día señalaron Bernard Guenée (1980) y Gabriel Spiegel (1993), sino que además fue sumamente fecunda y dinámica y no dejó de responder a las necesidades e inquietudes de su tiempo y de servir al proyecto de construcción de la legitimidad del poder monárquico.

Es en este marco historiográfico apenas esbozado en el que planteo el análisis de una cuestión que resulta fundamental en la relación entre el discurso histórico y la

construcción de la legitimidad monárquica: ¿en qué medida y de qué forma el discurso histórico contribuyó a la construcción de una identidad colectiva en la Castilla bajo medieval? La mayoría de los estudiosos arriba citados han abordado en profundidad la forma en que el discurso histórico contribuyó al fortalecimiento de la autoridad regia mediante la elaboración de *crónicas* que narraban los hechos del monarca en cuestión y de la creación del cargo de cronista regio con sueldo a cargo de la hacienda pública. Pero hay un elemento que ha sido apenas abordado y es el explicar cómo una comunidad cristiana definida por su pertenencia a la *Ecclesia* y por la comunión sacramental en torno al cordero místico comenzó a definirse a partir de la segunda mitad del siglo XIII como una comunidad política definida por su pertenencia a una Corona en particular, es decir, a un territorio específico bien definido en sus límites geográficos, poseedor de un pasado único y glorioso que lo distinguía de otros reinos, gobernado por un soberano particular y hablante, en fin, de una lengua común, el castellano. Ello muestra de forma nítida una evolución de la concepción sagrada del poder regio a una concepción profana de éste que, sin dejar de poseer una importante carga religiosa, estuvo cada vez más ligada al ejercicio del poder político, a la afirmación de la autoridad regia y al cumplimiento de una tarea histórica heredada de los siglos altomedievales.

El problema que se plantea debe ser analizado tomando en cuenta dos elementos del contexto europeo de los siglos XIV y XV: en primer lugar, la crisis de la legitimidad de la Iglesia resultado del Cisma de Occidente y los múltiples esfuerzos para terminar con él; en segundo término, las rivalidades económicas y políticas entre las monarquías europeas en un proceso de expansión económica y fortalecimiento de las distintas reinantes. Ambos procesos llevarían a Castilla a buscar un lugar propio en el concierto internacional de la época y a reafirmar sus intereses espirituales, políticos, económicos, comerciales y de expansión ultramarina. En una escala local, debe tomarse en consideración la quiebra dinástica ocurrida en 1369 con el advenimiento de Enrique II y la Casa Trastámara y el lento proceso de construcción de una legitimidad dinástica que alcanzaría su punto más álgido durante el reinado de Isabel I de Castilla (1474-1504), procesos sobradamente conocidos. (SUÁREZ FERNANDEZ, 2005; VALDEÓN BARUQUE, 2010).

Para afinar el análisis, utilizaré algunos ejemplos de crónicas regias elaboradas a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV centrándome en la manera en que éstas reflejaron el

conflicto entre cristianos y musulmanes por considerar que es precisamente frente al “otro” que se define un “nosotros”, una identidad que originalmente fue religiosa, como en su día planteó Ron Barkai (2007) y más recientemente Philippe Sénac (2011), y que gradualmente se convirtió en una identidad política. Ello permite observar dimensiones particulares - discursivas en este caso- de las dinámicas entre lo sagrado y lo profano.

Fernando Gómez Redondo (2000, p. 133) ha definido la crónica regia como “aquella que se dedica a registrar los “hechos” ocurridos en el transcurso de un concreto reinado, mediante una estructura analítica, lo que la aproxima a los oficios propiamente cancillerescos [...]”. Richard Kagan (2010, p. 39), por su parte, con el fin de distinguir un modelo historiográfico mucho más amplio y general como el que representaba la *Estoria de Espanna* de Alfonso X – al que designó como *historia pro patria* – de aquel centrado en «la historia personalizada y centrada en los reyes», sugirió denominar a este tipo de textos como *historia pro persona*. Efectivamente, en la crónica regia se articula el pasado en función de la persona y los hechos del rey, por lo que se construye un orden del tiempo cronológico y lineal en el que los hechos del soberano se presentan como los hechos del reino. De esta suerte, al abordar la cronística castellana de la baja Edad Media podremos analizar la conformación de una nueva identidad política vinculada a los hechos políticos del monarca, a saber: guerras, batallas, tratados, celebración de cortes, etcétera. Pero merece la pena subrayar el hecho de que como la crónica regia tenía por objeto de atención los hechos coetáneos – y no los hechos del pasado – fue precisamente la narración de los sucesos contemporáneos -la *historia*, según la antigua definición isidoriana – la que posibilitó esa nueva construcción identitaria. En consecuencia, la lucha contra el islam peninsular, tanto en la hoy conocida como “batalla del Estrecho” – desarrollada a lo largo de la primera mitad del siglo XIV – como la guerra de Granada (1482-1492), se convirtieron en los escenarios y en los hechos de armas privilegiados a partir de los cuales construir, a través del discurso, un nuevo sentido de pertenencia.

II- El “ejército del Señor” combate a los agarenos

Sin lugar a dudas, historiográficamente el siglo XIII castellano está marcado por dos grandes proyectos historiográficos: la *Historia de los hechos de los españoles* del arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada (1989) y la *Estoria de España* del rey Alfonso X el Sabio (1977). En conjunto, son reflejo de los cambios políticos, culturales y sociales operados

a lo largo de la centuria, pues mientras la primera fue redactada en latín en un ambiente eclesiástico, la segunda fue escrita en castellano y elaborada en la corte regia como parte de un vasto proyecto cultural destinado a fortalecer la autoridad del soberano. Es necesario señalar, sin embargo, que el proyecto original de la *Estoria de España* quedó inconcluso y que sería únicamente durante el reinado de Sancho IV cuando el texto adquirió la forma con la que hoy le conocemos.

Don Rodrigo Jiménez de Rada participó activamente en la organización de la campaña militar que culminaría con la batalla de las Navas de Tolosa (1212). La empresa fue proclamada como una cruzada por el papa Inocencio III y ello dio ocasión no sólo a que se pusieran de manifiesto una serie de rituales y concepciones en torno a la guerra santa que tendría su reflejo textual en la obra del toledano, sino que también permite observar con nitidez la construcción de una identidad religiosa.

Ya al contar el final del reino visigodo el arzobispo-cronista había señalado que ello había tenido lugar como consecuencia “de los pecados de Witiza y del postrer Rodrigo y de otros reyes anteriores” (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 152) por que o bien se habían apoderado del trono “por fratricidio o parricidio, sin respetar la sucesión establecida” o bien, por haber “tolerado” la herejía arriana. (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 152). Más adelante, al reproducir el pasaje de la batalla de Covadonga y el coloquio que mantuvieron el obispo Oppa y Pelayo, Jiménez de Rada escribe que Pelayo respondió al primero que lo invitaba a rendirse que, a cambio del “pequeño y pequeño exterminio nuestro la Iglesia pondrá sus cimientos para resurgir; y yo, confiando en Jesucristo, no temo en absoluto a esa muchedumbre con la que vienes”. (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 162). En concordancia con el espíritu cruzadista de la época – impulsado como queda dicho por el propio Inocencio III – el arzobispo de Toledo concibe la guerra contra los musulmanes como una guerra santa en la que el propio Jesucristo combate por su Iglesia y en la que Pelayo era a la vez ejecutor de los designios divinos y líder de esa *Ecclesia* que combatía en nombre de Jesucristo contra el enemigo musulmán.

Muchas páginas adelante, cuando el arzobispo escribe sobre sus propios tiempos y la organización de la campaña impulsada por Alfonso VIII en 1212, señala que los ejércitos se reunieron en Toledo, “la única capaz, por su riqueza, de abastecer las exigencias de todos” (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 307), y a que a ella llegaron “escuadrones” procedentes de los

“concejos de las ciudades y de los pueblos [...] dotados de caballos, armas, transportes, víveres y todo lo preciso para la guerra”. “Ellos, y sus antepasados – añade el Toledano – combatieron con éxito contra sarracenos y cristianos” (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 310). Este “ejército del Señor” (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 312) naturalmente era conducido por el rey y por los obispos quienes “aportaron a la empresa de la fe tanto sus personas como sus haciendas, según se las dio Dios, colaborando espontáneamente en los gastos y responsabilidades [...], clarividentes en el consejo, generosos en la necesidad, sinceros en las arengas”. (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 310).

Conocido es el pasaje en el que Jiménez de Rada subrayó la defección de los caballeros ultramontanos ocurrida con posterioridad a la toma de Calatrava. “Así – apunta nuestro cronista – tras la partida de los ultramontanos que abandonaron la cruz de Dios ante las dificultades, los hispanos solos, junto con los pocos ultramontanos que citados más arriba, iniciaron el esperanzados el camino hacia la batalla del Señor” (p. 315). Me parece que en este pasaje se establece con enorme nitidez no sólo el proceso que Carlos de Ayala denominado como “la hispanización del espíritu cruzado” (AYALA MARTÍNEZ, 2004, p. 314), sino también la identificación de los hispanos -a cuya cabeza se encontraba el rey Alfonso VIII- como una comunidad sacramental que, cual nuevo pueblo elegido, combate en nombre del Señor. Para remarcar este aspecto, nuestro autor no duda en identificar a la “triada de reyes” compuesta por Alfonso VIII de León, Pedro II de Aragón y Sancho de Navarra con la “Santa Trinidad” dispuesta para la batalla (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 315). De manera natural, los signos, ritos y gestos de piedad – oraciones colectivas, confesiones, celebración de misas, comunión, bendición de armas (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 309) – que se ejecutaron durante la campaña subrayaban la naturaleza sagrada de la guerra y del ejército cristiano. En consecuencia, podríamos afirmar que así concebida la guerra contra el islam no tenía ésta el objetivo primero de recuperar las tierras de la península perdidas a manos de los invasores “agarenos”, sino de destruir a los enemigos de Cristo. Paradójicamente, sin embargo, en el relato de la batalla de las Navas de los *Hechos de España* no hay una caracterización ni física ni moral de los musulmanes y hay que esperar hasta las primeras

campañas de Fernando III para que se les califique como un pueblo “artero” y “deseleal” (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 346).¹

En cuanto a la denominada por Menéndez Pidal como *Primera crónica general de España*, resultado inacabado de los talleres alfonsíes, resulta interesante que el prólogo del monarca, haciéndose eco del *laudus* isidoriano, señalase que sus *istorias* hablarían sobre “la nobleza de los godos et como fueron uiniendo de tierra en tierra, uenciendo muchas batallas [...] hasta que llegaron a Espanna, et echaron ende a todas las otras yentes et fueron sennores della” (ALFONSO X, 1977, p. 4). Y en ese mismo párrafo, mientras Jiménez de Rada atribuía en su texto el fin del reino godo a los “pecados” de sus monarcas, Alfonso X escribía:

et como por el desacuerdo que ouieron los godos con so sennor el rey Rodrigo et por la traycion que urdio el conde don Yllan et el arçobispo Oppas, pasaron los dAffrica et ganaron todo lo mas de Espanna; et como fueron los cristianos después cobrando la tierra; et del danno que vino en ella por partir los reynos, por que non se pudo cobrar tan ayna; et después cuemo la ayuntó Dios, et por cuales maneras et en qual tiempo, et quales reyes ganaron la tierra fasta en el mar Mediterráneo; et que obras fizo cada uno, assi cuemo uinieron unos empos otros fastal nuestro tiempo (ALFONSO X, 1977, p. 4).

Desde nuestra perspectiva este párrafo representa un punto de inflexión en la construcción de esa nueva identidad política. Primeramente porque la “pérdida de España” ya no se atribuye únicamente a causas morales y religiosas, sino fundamentalmente políticas como fueron la sublevación de la nobleza contra el rey y la traición de un godo que acudió al auxilio de un tercero, sino porque hizo de la lucha contra el islam una empresa no para destruir a los “de África” – nótese su caracterización geográfica y no religiosa – sino para “cobrar la tierra” y restaurar la soberanía de los reyes de España sobre la totalidad de la península hasta llegar al mar -cosa que había logrado el mismo Alfonso X al conquistar el reino de Murcia (1243) y las ciudades de Jerez (1253) y Cádiz (1262). En este sentido, debe subrayarse que Alfonso, que se quería sucesor de los godos y de Pelayo, aspiraba -al menos a nivel discursivo- a ejercer una soberanía plena sobre la península y por ello consideraba como un hecho sumamente negativo la “partición de los reinos” y presenta como un programa político deseable – aunque no necesariamente viable – su reunión o “ayuntamiento”.

¹ En el capítulo XXII, al hablar de la conquista de Toledo y de su rey musulmán, Jiménez de Rada califica a éste de “vicioso, torpe e incapaz”. (JIMÉNEZ DE RADA, 1989, p. 247).

Este párrafo, por otra parte, refleja de manera nítida el programa político de Alfonso X -subrayado ya en su día por el propio Diego Catalán (1982) – de legitimar su reinado a través de la historia, vinculando su propio tiempo con los del reino godoy con los “fechos” de armas de sus antecesores. Así pues, hijo del conquistador de Córdoba y Sevilla y él mismo un rey guerrero antes que Sabio, Alfonso podía presentarse como una figura regia que encarnaba las aspiraciones históricas de sus ancestros y encontrar precisamente en la historia el vínculo de unión entre rey y reino. Un reino cuyos súbditos compartían una historia común que era contada no ya en la lengua de la Iglesia, sino en la lengua común de los habitantes del reino y que ya desde los tiempos de Fernando III era empleada como de la cancillería regia y que acabaría convirtiéndose en lengua de administración, jurisprudencia y cultura (FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, 2011).

Si en la narración del final del reino visigodo, de la batalla de Covadonga y de la de las Navas de Tolosa el texto alfonsí sigue en lo fundamental el texto del Toledano, es en la narración de la conquista del reino de Sevilla donde se encuentra cierta originalidad. El problema historiográfico radica en que, según lo afirmó Menéndez Pidal (1955 [1977])² y luego demostraron Diego Catalán (1997) y Inés Fernández Ordoñez (2000), esos pasajes fueron redactados ya en tiempos de Sancho IV, entre 1289 y 1295.

Los capítulos finales de la *Estoria de España*, redactados a finales del siglo XIII, hablan sin embargo de los sucesos ocurridos a mediados del siglo XIII. Naturalmente la naturaleza religiosa de la guerra se mantuvo presente en el texto y así en algún pasaje se refiere que Fernando III “nuca se a grant viçio uio echar, salvo siempre en seruir a Dios et en destroyr los sus non creyentes” (ALFONSO X, 1977, p. 747), al tiempo que señala continuamente la forma en que las mezquitas de las ciudades andalusíes conquistadas eran transformadas en iglesias y puestas bajo advocaciones marianas -como ocurrió en los casos de Jaén (ALFONSO X, 1977, p. 747) y Sevilla (ALFONSO X, 1977, p. 767) – o se ofrecían continuamente loores y gracias a Dios y a la Virgen, como ocurrió cuando se consumó la conquista de la antigua Hispalis (ALFONSO X, 1977, p. 767).

Sin embargo, interesa resaltar también que en concordancia con el prólogo y la idea de “cobrar la tierra”, así como una laicización de las motivaciones que explican el conflicto

² Aunque don Ramón publicó su estudio en 1955, cito la versión reproducida al final del segundo volumen de la *Primera crónica general* editada en 1977, p. 849-892.

con los musulmanes, a lo largo de los capítulos se explicita la riqueza económica de los territorios andalusíes y la importancia que adquieren los bienes agrícolas y pecuarios, así como el rescate de cautivos, en la economía de guerra. De esta suerte, por ejemplo, durante las conquistas que precedieron al asedio de Sevilla, la crónica regia señala que desde Córdoba el rey se aprestó “con toda su hueste que y consigo touo” y “dio consigo en Jahen, et corti et taío vinnas et huertas et panes et lo que fallo, que non dexo y cosa enfiesta” (ALFONSO X, 1977, p. 745). Ganada Jaén, el soberano se dirigió a Alcalá de Vençayde [Alcalá la Real],

[...] et fizo eso mesmo et priso y pieça de moros. Et mouido de allí -añade el texto- et fuese para Yllora, et quebranto el arrual, et entro en la uilla, et fue tomada et quemada et estroyda et muchos moros muertos et cautiuos [...] et leuantaron ende ropas de muchas maneras et otras muchas cosas, bestias et ganados et muy grand algo que en ese arrual fallaron , que era muy rico logar. (Alfonso X, 1977, p. 745).

Ejemplos de esta naturaleza pueden encontrarse a lo largo de las siguientes páginas pero no es necesario reproducirlas para atestiguar que la motivación religiosa de la guerra pasa a un segundo plano en aras de los intereses económicos y políticos de la monarquía castellana. Es por ello que la crónica se recrea en el homenaje de Muhamad I al rey Fernando III quien se entregó al monarca castellano “para poder fincar su onrra et su sennorio et para liberar sus moros et su tierra de destroymento”. El rey, que no era “ambicioso”, túvolo por bien “et non quiso del otra cosa saluo que fincase por su uasallo con toda su tierra, et se la touiese como se la ante tiene con todo su sennorio” (ALFONSO X, 1977, p. 746). La misma idea del ejercicio de la soberanía se encuentra presente en la entrega de la ciudad de Sevilla al cabo del largo cerco, pues una vez que los “moros” habían vendido sus bienes les dio facilidades para abandonar la urbe por mar o por tierra “et desta guisa los enbio este rey don Fernando a esos moros desa çipdat de Seuilla desque la ouo ganada et puesta en sennorio” (ALFONSO X, 1977, p. 767)

III- La guerra contra el islam, un privilegio de Castill.

El siglo XIV castellano puede dividirse en dos grandes momentos historiográficos: el que corresponde a la primera mitad de la centuria en el que se continuó el proyecto alfonsí y al que corresponde la crónica Alfonso XI. El segundo está marcado por el advenimiento, en el último tercio de la centuria, de la dinastía Trastámara y su imperiosa necesidad de

legitimación, tarea que tomó bajo su pluma el gran canciller Pero López de Ayala (VALDALISO CASANOVA, 2010).

Fernando Gómez Redondo (1998), entre otros, ha puesto en valor la crónica de Alfonso XI y han señalado que esta tiene un autor probable: Ferrán Sánchez de Valladolid. Ello supone que un miembro de la corte, con acceso a la documentación cancilleresca, a los ambientes palatinos y a los testigos o actores de los sucesos, supo ordenar los hechos del rey de Castilla y en este sentido la ruptura con el proyecto alfonsí es doble: por una parte, frente a la labor colectiva del taller de Alfonso X, un autor único; por la otra, frente a la idea de “España” como sujeto histórico, ahora se presenta Castilla como escenario del rey que en ella gobierna. No debe olvidarse que su antecesor inmediato, Sancho IV, se había rebelado contra su padre, por lo que era necesario afirmar el poder monárquico y su inviolabilidad. En este sentido Sánchez de Valladolid entiende que el rey representa y encarna la Corona, por lo que el registro de los acontecimientos tenía como objetivo último fortalecer el poder regio y legitimar la actuación de Alfonso XI presentándolo como continuador de las conquistas de Alfonso X y Fernando III y su triunfo en la batalla del Salado se consideraba como el argumento idóneo para hacer tal equiparación.

La contienda se presenta en el texto de Sánchez de Valladolid como una larga y extenuante lucha anfibia entre “moros” y “cristianos” y resulta interesante que en ella de nuevo tengan lugar los ritos propios de la cruzada. Pero más interesante resulta el hecho de que el autor llegue a comparar la batalla de las Navas de Tolosa con la del río Salado (CRÓNICA DE ALFONSO XI, 1787, p. 451-453) y que considere que el hecho de armas que había ganado Alfonso XI cerca de Tarifa -aunque en realidad ambas batallas habían sido vencidas “por el poder de Dios” - fuese “más virtuosa” que la de Úbeda “[...] et de mayor miraglo, et más de loar, por cuanto la vencieron omes de Castiella et de León” (CRÓNICA DE ALFONSO XI, 1787, p. 454) únicamente, y no, como la de las Navas, en la que participaron hombres de Navarra, Aragón e, incluso, ultramontanos. Pocas veces se había expresado hasta entonces con tanta claridad esa nueva identidad política vinculada a la tierra y al reino: aunque todos los combatientes fuesen “cristianos”, los hombres de Castilla y León eran los más valerosos y quienes no se rendían frente a las adversidades. Si en el texto de Alfonso X la vinculación entre la monarquía y el proyecto histórico de “cobrar” la tierra tuvo su primera formulación en el periodo bajomedieval, en la crónica de su nieto se afirmaba

nítidamente que ese proyecto correspondía en primera instancia -y casi de forma exclusiva- al reino castellano-leonés. La conquista de Tarifa y el arribo al mar Mediterráneo otorgaban al discurso monárquico una fuerza incontestable que se correspondían plenamente con el proyecto y las acciones de afirmación monárquica llevadas a cabo por el soberano estudiadas con profundidad por Fernando Arias (2016).

Los tiempos en los que escribía el canciller mayor del reino Pero López de Ayala (1332-1407) eran muy distintos a los de Ferrán Sánchez de Valladolid, pero la necesidad de construir la legitimidad de la nueva dinastía gobernante hizo imperioso vincular los tiempos presentes con el pasado inmediato para minimizar el hecho de la ruptura dinástica e histórica ocurrida en el episodio de Montiel (1369). De este surte, la *Crónica del rey don Pedro* iniciaba precisamente con las gestas del rey Alfonso XI y su muerte sobre el real de Gibraltar. Resulta interesante subrayar -más allá del hecho histórico – el hecho de que el cronista regio señala que a la muerte del rey guerrero, su sucesor, don Pedro -un mal rey- hubiese firmado treguas con los “moros” y no llevase adelante esa tarea histórica asignada a los reyes de Castilla y León. (LÓPEZ DE AYALA, 1779, p. 24). Sería fatigoso analizar las incursiones fronterizas que consigna a lo largo de su texto el canciller mayor del reino (LÓPEZ DE AYALA, 1779, p. 336-347) y es sabido que la lucha entre musulmanes y cristianos no se tradujo en conquistas significativas para estos últimos. Por otra parte, los conflictos políticos que sufría la propia Castilla – inserta a su vez en el marco del conflicto que oponía a Francia con Inglaterra- atrajeron la atención del cronista regio quedando en un segundo plano los hechos de armas fronterizos.

IV- La guerra contra el islam: herencia histórica, obligación jurídica, afirmación política

Los reinados de Juan II y Enrique IV no se caracterizaron por continuar la lucha contra los musulmanes y tras la conquista de Antequera por el infante Fernando de Castilla (1410) no volvemos a encontrar hechos de armas de envergadura, sino antes bien la firma continuada de paces y treguas entre los reyes de Castilla y los emires de Granada. Es por ello que la guerra de Granada se ha convertido en el hecho histórico en el que a lo largo del tiempo los especialistas en la materia han centrado su atención. Frente a las distintas crónicas del periodo de los Reyes Católicos es sin duda la de su secretario Hernando del Pulgar (1943) la que brilla con luz propia, no sólo por la meticulosidad con la que fue redactada y las informaciones de primera que contiene, sino porque representa la

perspectiva de la monarquía y se convirtió en uno de los principales puntales en la construcción de la legitimidad isabelina.

De esta suerte, el párrafo inicial de la segunda parte de la crónica resulta sumamente revelador, puesto que en ellos Isabel y Fernando no sólo se presentaban como los continuadores de una empresa histórica interrumpida desde mediados del siglo XIV, sino que presentaban los argumentos jurídicos e históricos en los que ampara su actuación. Así, Pulgar aseveraba al inicio de la narración de la guerra contra el emirato musulmán nazarí que los reyes conocían “que ninguna guerra se debía principiar salvo por la fe e por la seguridad” pero que “siempre tovieron en el ánimo el pensamiento grande de conquistar el reyno de Granada, e lanzar de todas las Españas el señorío de los moros y el nombre de Mahoma” (PULGAR, 1943, vol. II, p. 3). La idea era sencilla pero eficaz: los reyes de Castilla y León eran los legítimos señores y, por lo tanto, el “señorío de los moros” era ilegítimo. Luego entonces, era su legítimo derecho y su obligación histórica expulsarlos de las “Españas” con la finalidad poner bajo su soberanía la totalidad de la tierra, tal y como lo había expresado Alfonso X. Al hacer referencia a Mahoma, falso profeta y enemigo de la verdadera religión, se explicitaba la idea de que la guerra se haría “por la fe” y, en consecuencia, sería una guerra justa (PEINADO SANTAELLA, 2017).

La ruptura de las treguas por parte de los musulmanes al conquistar la ciudad de Zahara en 1482 permitió a Isabel y Fernando presentarse como garantes del orden legal que castigaban a un vasallo felón y como defensores de un reino – que ya no, o no sólo, de la Iglesia – cuya seguridad se veía amenazada. En consecuencia, los argumentos morales o religiosos -los pecados de los reinos godos de los que hablaba Jiménez de Rada en el siglo XIII- pasarían a un segundo plano y el enemigo no sería definido como “infiel” o “agareno”, sino como moro. Naturalmente, era público y notorio que los moros -apelativo de origen geográfico- eran musulmanes, pero lo que interesaba resaltar a los reyes era precisamente su condición de vasallos felones y no tanto su pertenencia a un credo distinto. De esta forma, Pulgar sólo afirma de forma aislada su “paganismo” o su infidelidad (PULGAR, 1943, vol. II, p. 216), prefiriendo por el contrario centrarse en caracteres negativos de orden político o jurídico: traidores, felones, alevosos, ladrones, asesinos, violentos, o sediciosos que no dudaban en enfrascarse en luchas fratricidas en vez de unir sus fuerzas en contra del común enemigo cristiano. Si bien la caracterización negativa a nivel discursivo del enemigo

permite combatirle mejor en el campo de batalla, también permite ensalzar y exaltar, por contraposición, las virtudes de los cristianos, es decir, de los castellanos. De esta manera, los reyes castellanos eran presentados en la *Crónica* de Pulgar no solamente como piadosos, devotos y seguros del auxilio divino, sino también como fieles a su palabra, respetuosos del orden legal, fomentadores de la concordia, amantes de la paz, benevolentes con sus prisioneros, generosos con sus huéspedes y agradecidos con la divinidad.

Considero importante señalar, finalmente, que en el lento y complejo proceso de construcción de la legitimidad regia que refleja el texto de Hernando del Pulgar, la afirmación de los soberanos sobre sus ejércitos está desde el principio del relato fuera de toda duda y, muy por el contrario, se hace hincapié en la voluntad del rey Fernando de acaudillar a sus huéspedes. De esta suerte, los soldados reunidos en la empresa granadina no son más, o no solo, en la crónica real, “el ejército del Señor”, sino el ejército de los reyes de Castilla que no dudan en utilizar todo su poderío y todos los medios necesarios para recobrar un reino que considera suyo por tradición histórica, por acto jurídico de vasallaje y por derecho propio. De esta suerte, el discurso histórico se convirtió en un instrumento sumamente eficaz no sólo en la construcción de la legitimidad regia, sino de una identidad colectiva particular como fue la castellana, una identidad que ya no sólo era religiosa o sacramental, como en la primera mitad del siglo XIII, sino que se afirmó como una identidad histórica y política particular.

Conclusiones

El recorrido que hemos realizado en las páginas precedentes con el fin de rastrear la forma en que en los textos historiográficos más representativos de la baja Edad Media castellana se construyó un discurso identitario a partir de la confrontación con el Islam peninsular nos permite ofrecer una serie de conclusiones que si bien no renuevan de ninguna manera nuestros conocimientos sobre los fines, usos y sentidos que tuvo el discurso histórico en la construcción de la autoridad y legitimidad regia castellana entre los siglos XIII y XV, permiten, por el contrario, poner de relieve algunos elementos sobre los que es necesario continuar reflexionando.

La primera conclusión consiste en insistir en el hecho de que las crónicas estudiadas fueron concebidas desde un inicio no como una mera compilación cronológica de datos, por más que siguieran un orden temporal, sino antes bien como textos concebidos para registrar

y ordenar los hechos acontecidos, guardar la memoria de los mismos y contribuir así a la construcción de un proyecto político, de una determinada legitimidad y, en fin, de una identidad histórica particular. En este sentido, la constante reescritura del pasado en función de unos momentos históricos y políticos particulares permite constatar la emergencia de nuevas claves de lectura de ese mismo pasado y el lento surgir de una identidad política a partir de la segunda mitad del siglo XIII que paulatinamente desplazó a un segundo plano -o en todo caso complementó y enriqueció- la identidad religiosa. Ello se constata no sólo en los apelativos que recibieron los musulmanes, sino sobre todo en la manera en que los cronistas regios hicieron de la guerra contra el islam una herencia histórica y un deber político particulares de los monarcas castellanos y ya no sólo un deber moral de defensa de la *Ecclesia*.

Un segundo elemento consiste en subrayar la forma en que en el discurso histórico el concepto de España propio del momento alfonsí dio paso, en el siglo XIV a una conciencia de la diferenciación política entre los distintos reinos que integraban la península ibérica. Naturalmente todos los reinos de la península pertenecían a la cristiandad y sus súbditos eran cristianos, pero esa conciencia de identidad propia se expresaba de forma cada vez más nítida a través de la lengua, de la conciencia de la extensión y límites del reino y, en fin, de la identificación del monarca reinante con un proyecto histórico particular, al punto que Alfonso XI perdió la vida en el sitio de Algeciras en el cumplimiento de ese mismo proyecto histórico.

Finalmente, no se dejará de señalar que la manera en la que los Reyes Católicos articularon el discurso político, histórico y jurídico para legitimar la guerra en contra del emirato de Granada, tuvo como consecuencia no sólo la puesta en práctica de un proyecto de unidad dinástica de intereses compartido, sino también la afirmación del poder monárquico y la reactualización y afirmación del principio de que sólo a los reyes de Castilla y León, como escribía Pulgar, correspondía “lanzar de todas las Españas el señorío de los moros”. Naturalmente, y como es bien sabido, el elemento religioso fue un factor determinante en la construcción de la identidad castellana del siglo XV y en consecuencia la guerra contra el emirato nazarí se sustentó en argumentos vinculados con la guerra santa. Sin embargo, el texto de Pulgar muestra a lo largo de sus páginas hasta qué punto la conquista del último bastión del islam significó también la realización y culminación del

proyecto político de la *restauración de España* y en qué medida la dialéctica entre lo sagrado y lo profano se convirtió en una de las fuerzas motoras más importantes de la Castilla del siglo XV.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AYALA MARTÍNEZ, C. *Las cruzadas*. Madrid: Sílex, 2004.

ALFONSO X EL SABIO. *Primera crónica general de España*. Madrid: Gredos, 1977.

ARIAS GUILLÉN, F. *Guerra y fortalecimiento del poder regio en Castilla. El reinado de Alfonso XI (1312-1350)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2016.

AURELL, J. *La historiografía medieval. Entre la historia y la literatura*. Valencia: Universidad de Valencia, 2016.

BARKAI, R. *El enemigo en el espejo. Cristiano y musulmanes en la España medieval*. Madrid: Rialp, 2007 [1984].

CATALÁN, D. *De Alfonso X al conde Barcelós. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Gredos, 1962, 454 p.

CATALÁN, D. El taller historiográfico alfonsí Métodos y problemas en el trabajo compilatorio. *Romania*. París, n. 84, 1963, p. 354-375.

CATALÁN, D. España en su historiografía: de objeto a sujeto de la historia. In: MENÉNDEZ PIDAL, R. *Los españoles en la historia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1982, p. 9-67.

CATALÁN, D. *La Estoria de España de Alfonso X, creación y evolución*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

CATALÁN, D. *De la silva textual al taller historiográfico alfonsí. Códices, versiones y cuadernos de trabajo*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, 1997.

Crónica de Alfonso el onceno de este nombre de los reyes que reynaron en Castilla y León, ed. Francisco Cerdá y Rico. Madrid: Antonio de Sancha Impresor, 1787.

FERNÁNDEZ DE LARREA, J. A.; DÍAZ DE DURANA, J. R. (eds.). *Memoria e historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*. Madrid: Sílex, 2010.

FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I. (ed.). *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000.

FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I. El taller de las "Estoria". In: FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I. (ed.). *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000, p. 61 -82.

FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I. De la historiografía fernandina a la alfonsí. *Alacante. Revista de estudios alfonsíes*. Sevilla, n. 8, 2002-2003, p. 93-133. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/de-la-historiografia-fernandina-a-la-alfonsi/html/460f4e32-ed1b-4e1d-adda-8c5e9acc4d33_7.html. [19/07/2018].

FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I. La lengua de los documentos del rey: del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la península ibérica. In: MARTÍNEZ SOPENA, P.; RODRÍGUEZ, A. (eds.) *La construcción de la memoria regia*. Valencia: Universidad de Valencia, 2011, p. 323-361.

FUNES, L. De Alfonso el Sabio al Canciller de Ayala: variaciones del relato histórico. (Conclusiones del seminario dictado en la Universidad de Buenos Aires, agosto-noviembre de 2002). *Memoriabilia: boletín de literatura sapiencial*. Valladolid, n. 7, p. 1-35, 2003. <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia7/Funes/Funes.htm> [19/07/2018].

- GUENÉE, B. *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*. París: Aubier, 1980.
- GÓMEZ REDONDO, F. *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid: Cátedra, 1998-2007.
- GÓMEZ REDONDO, F. La construcción del modelo de crónica real. In: FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I. (ed.) *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000, p. 133-158.
- GÓMEZ REDONDO, F. *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*. Madrid: Cátedra, 2012.
- JIMÉNEZ DE RADA, R. *Historia de los hechos de España*. Madrid: Alianza, 1989.
- KAGAN, R. *Los cronistas y la Corona. La política de la historia en España en las Edades Media y Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons, 2010.
- LINEHAN, P. *History and the Historians of Medieval Spain*. Nueva Yor : Clarendon Press of Oxford University Press, 1993.
- LÓPEZ DE AYALA, P. *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III*. Madrid: Imprenta de don Antonio de Sancha, 1779.
- MARTIN, G. (ed.) *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2000.
- MARTÍNEZ SOPENA, P.; RODRÍGUEZ, A. (eds.) *La construcción medieval de la memoria regia*. Valencia: Universidad de Valencia, 2011.
- MATA CARRIAZO, J. Estudio preliminar. In: PULGAR, Hernando de. *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1943, pp. IX-CLX.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. *La Crónica general de España que mandó componer el rey Alfonso el Sabio. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia el 21 de mayo de 1916*. Madrid: Imprenta Clásica Española, 1916.
- PEINADO SANTAELLA, R. "Christo pelea por sus castellanos". El imaginario cristiano de la guerra de Granada". en PEINADO SANTAELLA, Rafael. *Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)*. Granada: Universidad de Granada, 2017, p. 79-156.
- SÉNAC, P. *El occidente medieval frente al islam. La imagen del otro*. Granada: Universidad de Granada, 2011 [2000].
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Nobleza y monarquía. Entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la Corona española*. Madrid: La Esfera de los libros, 2005.
- SPIEGEL, G. *Romancing the past: the rise of vernacular prose historiography in thirteenth-century France*. Berkeley, University of California Press, 1993.
- TATE, R. *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid: Gredos, 1970.
- TATE, R. El cronista real castellano durante el siglo XV. In: *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. 3 vols. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, vol. III, p 659-668.
- TATE, R. Los trabajos del cronista cuatrocentista. *Studia Historica. Historia moderna*. Salamanca, v. 13, 1995, p. 27-46.
- SPIEGEL, G. *The past as text. The theory and practice of medieval historiography*. Baltimore-London: The Johns Hopkins University Press, 1997.
- VALDALISO CASANOVA, C. La legitimación dinástica en la historiografía Trastámara, *Res pública. Revista de filosofía política*. Madrid, n. 18, 2007, p. 193-211.
- VALDALISO CASANOVA, C. *Historiografía y legitimación dinástica. Análisis de la Crónica de Pedro I de Castilla*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2010.

VALDALISO CASANOVA, C. La obra cronística de Pedro López de Ayala y la sucesión monárquica en la Corona de Castilla. *Edad Media. Revista de Historia*. Valladolid, n. 12, 2011, p. 193-211.

VALDEÓN BARUQUE, J. *Los Trastámara. El triunfo de una dinastía bastarda*. Madrid: Planeta, 2010. [2001]